

Por parte de D<sup>n</sup> Joachin de Molina y Toma-  
rin, se han presentado en la Camara  
varios Papeles, pretendiendo que en virtud  
dele despache cedula para renun-  
ciar un oficio de Regidor de esta Ciudad  
durante la menor edad, a D<sup>n</sup> Joseph  
Diego Albuquerque y Prosa, a quien  
pertenece; y por que esta resuelto que  
antes de executar se informe en esta  
ciudad, si el dho. D<sup>n</sup> Joachin de Moli-

na, es persona de buena vida y con-  
sumbre, si conuieren en el labanili-  
dad y suficiencia que se requiere  
si en este Ayuntamiento, se halla  
su Padre o algun hijo suyo exerciendo  
oficio, si tiene otro y incompatible  
trato o Comercio en los Abastos  
publicos, Fienda de Mercaderias

